



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20244600061081

Fecha: 01-02-2024



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(460)

09-FEB-2024  
15-FEB-2024

Señor(a)

**Anónimo**

Sin dirección

Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación archivo de petición por declaratoria de desistimiento tácito.

Referencia: Radicado Bogotá Te Escucha No **5558232023** ingresada el 13 de diciembre de 2023.

Cordial Saludo:

De manera atenta, nos permitimos informar que la petición citada en la referencia fue archivada, por declaratoria de desistimiento tácito en cumplimiento de lo preceptuado por el párrafo cuarto del artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. Teniendo en cuenta que usted no remitió datos de notificación, el acto administrativo correspondiente podrá consultarlo a través del aplicativo distrital Bogotá Te Escucha <https://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/login> consultando el número de radicado asociado a la petición, como en la cartelera virtual de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/?q=normas>, de igual forma, el anexo descrito podrá encontrarlo adjunto a la presente comunicación.

De antemano agradecemos su interés y a su vez ratificamos la prioridad que reviste para la administración la construcción permanente de un mejor bienestar para sus ciudadanos, recordándole que desde la Oficina de Atención al Ciudadano nos encontramos atentos para apoyar en las diferentes tareas que se requieran sobre la materia.

Cordialmente,

**ANDREA JOHANNA JIMÉNEZ RAMÍREZ**

Subsecretaría de Gestión Institucional-Oficina de Atención a la Ciudadanía.

[Andrea.jimenez@gobiernobogota.gov.co](mailto:Andrea.jimenez@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Santiago Rafael Poveda Quintero-Oficina de Atención a la Ciudadanía.

Anexo 2 folios

